



*Diego Orlando Garrido López*

**DIPUTADO**

CCDMX/IL/DOGL/063/2019.  
Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito la inscripción del instrumento parlamentario que a continuación se cita, para que se liste en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de los corrientes.

Se anexa la versión escrita del mismo.

**Título del Instrumento Parlamentario: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO Y AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN LA COLONIA LINDAVISTA Y EN DICHA DEMARCACIÓN**

Atentamente,

**Dip. Diego Orlando Garrido López.**



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.  
P R E S E N T E**

**DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ**, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO Y AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN LA COLONIA LINDAVISTA Y EN DICHA DEMARCACIÓN.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

#### **ANTECEDENTES**

1. En enero de 2019, se estableció el Programa de Seguridad por Cuadrantes, supuestamente a fin de facilitar que el policía establezca un verdadero vínculo en sus labores de vigilancia, mediante patrullajes y recorridos a pie. El programa tiene por objetivos: maximizar el número de elementos policiales en labores de vigilancia en la calle, reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia al acotar el tramo de vigilancia, así como optimizar la evaluación del desempeño policial al establecer mediciones de la incidencia delictiva frecuentes y objetivas, que permitan tomar decisiones correctivas e inmediatas.



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Para la implementación, la Ciudad de México fue dividida en 847 cuadrantes, los cuales se clasificaron por nivel de riesgo (alto, mediano y bajo riesgo), tomando en cuenta las variables de: extensión territorial, población, incidencia de alto impacto, llamadas de alto impacto al 911, vialidades y negocios. Se asignó a un jefe de cuadrante por turno, cada cuadrante representa aproximadamente 10 manzanas

2. El pasado mes de julio de 2019, la persona la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, presentó la Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad, la cual está sustentada en cinco ejes enfocados a garantizar el derecho de los capitalinos a la seguridad, los cuales consisten en: **Atención a las Causas, Presencia, Inteligencia y Justicia, Coordinación y Marco Legal**. Por lo que con base en lo anterior la Secretaría de Seguridad Ciudadana, debió al momento desarrollar la estrategia operativa y de actuación policial, privilegiando el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional; ya que la estrategia había sido fallida en toda la Ciudad de México, incrementándose el índice de criminalidad e impunidad en muchas de las demarcaciones territoriales como lo es en el caso la Alcaldía de Gustavo A Madero
3. Según el Informe del Secretario de Seguridad Pública presentado en el mes de octubre encontramos que el cuadrante Zona Norte que es al que pertenecen las Coordinaciones Territoriales Gustavo A Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco, encontramos que esta Zona Norte cuenta con 186 cuadrantes, 372 parque vehicular, 1 291 personal en el primer turno, 1027 en segundo turno y 1292 en tercer turno.
4. En julio de 2019, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional, sus labores estarán dirigidas a combatir el tráfico de drogas y otros delitos de alto impacto. En una primera etapa, se asignaron 2 mil 700 elementos que tienen presencia en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.
5. En los últimos 3 meses ha habido un aumento alarmante en los índices delictivos en la demarcación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en específico y de manera temerosa en la Colonia Lindavista.



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La colonia Lindavista en la Alcaldía de Gustavo A. Madero colinda con muchas de las colonias consideradas no solo en la demarcación sino en toda la Ciudad de México como las más peligrosas, violentas y con alto índice en comisión de delitos; sin embargo en años pasados esa colonia era considerada como “tranquila”, lo cierto es que en los últimos meses la violencia ha ido en aumento notorio en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y con gran rapidez y de manera alarmante en la colonia Lindavista.

Pese a las medidas de seguridad implementadas por la ciudadanía y bajo su costo como son la instalación de cámaras de seguridad, chats informativos entre los vecinos de la colonia, el cierre de calles y mayor protección a sus viviendas con diversos mecanismos de seguridad; lo cierto es que todo esto no ha detenido el ánimo de delinquir por parte de las personas que han convertido la delincuencia en su modo de vivir, la realización y perpetración de diferentes delitos han ido en aumento sin que las autoridades competentes hayan realizado acciones para combatir la violencia, convirtiendo a la colonia Lindavista en un nido de delincuencia e impunidad, incertidumbre y miedo para sus pobladores.

Con gran preocupación nos encontramos que la Secretaria de Seguridad Ciudadana no ha realizado las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de los amenazados en la colonia Lindavista, no ha incrementado la presencia policiaca a fin de proteger el patrimonio de los que en ella habitan o transitan.

Cada día la falta de luminarias hace aún más propicio el ambiente para delinquir, el perpetrador de las acciones que dañan a los habitantes de la Colonia Lindavista se siente aún más cómodo con la falta de luz, con ese ambiente lúgubre que le asegura que no va a ser captado, que no va a ser reconocido por cámaras e incluso tampoco por sus víctimas; la falta de luminarias mismas que debe proporcionar y abastecer la Alcaldía de Gustavo A. Madero han sido las grandes ausentes en el problema de solución a la inseguridad, “han brillado por su ausencia”.



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Todos vimos el video de un padre de familia en la calle Latacumba en la Colonia Lindavista en la Alcaldía Gustavo A. Madero en donde salvó a su familia de multiples e impensados delitos que hubieran podido ocurrir al interior de su domicilio, ya que al observar que varios sujetos ingresaban a su domicilio derrapándose por debajo de la puerta de su garaje sin pensarlo derribó con el vehículo la puerta, dejando atrás a sus agresores acudiendo a un módulo de policía a pedir auxilio.

Con este tipo de reacciones, al ser víctima de la delincuencia nos percatamos que las autoridades obligadas a brindarnos seguridad no están cumpliendo con lo mandado por la Constitución, por lo que los habitantes en este caso de la colonia Lindavista realizó acciones desesperadas para salvaguardar la integridad física de su familia, la vida de sus seres queridos.

Los habitantes de Lindavista en la Alcaldía de Gustavo A. Madero han recurrido a organizar grupos en redes sociales para alertarse de cómo operan los ladrones en esa zona ya que han incrementado los delitos en la zona, incluso hay una página de internet donde de forma cotidiana se informa sobre **robos a casas, de autos y de transeúntes**. En la página de Facebook Lindavista Unida se publicaron un video donde se observa como un par de ladrones aprovechan una calle oscura para robar a un joven, uno de los delincuentes **lo amaga con lo que parece un arma**, mientras que el otro aprovecha para robarle sus pertenencias, incluso de su mochila. El hecho ocurrió en la calle de Casma, entre **Fortuna y Moctezuma**.

Este lunes 04 de noviembre de 2019 encontramos la publicación en el periódico Milenio en el apartado de "Ciudad y Estados" que Lindavista ya es la colonia más peligrosa en Gustavo A. Madero superando a San Felipe, acumulando 778 carpetas de investigación, por lo que los habitantes de esa colonia claman por la intervención urgente de la autoridad competente en materia de seguridad.

Estos datos obtenidos de información abierta local, coloca a Lindavista en cuanto al índice delictivo por encima de otras colonias con violencia histórica, encontramos así que: en Lindavista hay 778 carpetas de Investigación frente a 772 en la colonia Guadalupe Tepeyac, 615 en San Felipe, 471 en la colonia Magdalena de las Salinas y 391 en Casas Alemán.

De acuerdo a la manifestación de vecinos de la colonia Lindavista la delincuencia ha ido en aumento en todo el 2019 pero sobre todo ha aumentado en los últimos 3 meses, en los cuales han sufrido todo tipo de delitos con violencia, entre los



DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



principales se encuentra el robo a casa habitación, robo de autopartes, robo de vehículos y robo a transeúntes.

### CONSIDERANDOS

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 párrafo noveno reza lo siguiente:

“ ...

*La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

Entre muchas cosas, que la seguridad pública es función del Estado como ente fáctico pero que en hechos y acciones está a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, comprendiendo dentro de la seguridad pública la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

- II. Por otro lado la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ratifica que la función de seguridad es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, determinando expresamente que la persona titular de la Jefatura de Gobierno ejerce el Mando Único sobre las instituciones de seguridad ciudadana, ejerce el mando directo, operativo y funcional de la fuerza pública a través de la Policía de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



- III. Asimismo la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México Las Alcaldías tienen competencia en materia de seguridad ciudadana dentro de sus respectivas jurisdicciones en forma subordinada al Gobierno de la Ciudad. Es decir nos e
- IV. En la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 21 encontramos de manera expresa que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos. Es decir es innegable que el Gobierno de la Ciudad a través de las Secretaria de Seguridad Ciudadana.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de **urgente y obvia resolución** la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO Y AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN LA COLONIA LINDAVISTA Y EN DICHA DEMARCACIÓN.**

Con los siguientes **PUNTOS RESOLUTIVOS**:

**PRIMERO. - AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO INFORME:**

DE LOS MAS DE 4,700 MILLONES DE SU PRESUPUESTO ANUAL, CUÁNTO HA EJERCIDO PARA SEGURIDAD, DESGLOSADO POR RUBRO; EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS, PATRULLAS Y CAMARAS DE C5 EN LA ALCALDÍA Y EN LA COLONIA LINDAVISTA.

**SEGUNDO.- AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME:**



I LEGISLATURA

DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO 2019 APLICADO EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; LOS RESULTADOS DE SU ESTRATEGIA PARA REDUCIR INDICES DELICTIVOS EN LA COLONIA LINDAVISTA.

**TERCERO.- SE EXHORTA AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO Y AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A INCREMENTAR ELEMENTOS DE POLICIA, PATRULLAS, CÁMARAS DE C5; ASIMISMO SE IMPLEMENTE PLAN PERMANENTE DE BLINDAJE PARA LA COLONIA LINDAVISTA Y SE REFUERZEN LOS RONDINES POLICIAICOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.**

Dado en el Recinto Legislativo, a los 04 días del mes de noviembre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**